

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 27 de Abril del 2012

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de septiembre de 1992, cumple el representar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2011, de la Compañía **“PUERTO AZUL BLUEPORTCAR S.A.”** dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 231 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Acta, expediente de Actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que se consideró de que la Superintendencia de Compañía en término de corto plazo se ha activada y entre a operar normalmente dentro de los años que le corresponde su vida útil.

De ustedes atentamente,



CPA. Marlon Ascencio Quimi  
C.I. 090676649-8  
Comisario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 090676649-B

ASCENCIO QUIMI MARLON  
 BUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA  
 30 MAYO 1959

0175 00548 M  
 GUAYAS/ SANTA ELENA  
 SANTA ELENA 1959

*Ascencio Quimi Marlon*  
 DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A113341122  
 SOLETERO NO DACT

SUPERIOR CONTADOR PUBLI/AUTOR  
 ELDY ASCENCIO PROF. OCUP

FRISCI LA QUIMI  
 LA LIBERTAD 19/07/2007  
 19/07/2019

FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA NO. REN 0074915  
 Zmr

  
 PULGAR DERECHO

